

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
04 de Febrero de 2022

**LICENCIADA
MÓNICA COLÍN SOSA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN, AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA AGROINNOVACIÓN EDOMEX**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. La investigación agropecuaria y la aplicación de los resultados han constituido uno de los motores del desarrollo económico del país, de tal manera que al reconocerse este hecho, el gobierno ha instituido la investigación como una de las actividades fundamentales en sus políticas de fomento. En cuanto a la transferencia de tecnología, está ha ocurrido en todas las épocas, desde que los pueblos han tratado de obtener los adelantos tecnológicos desarrollados por otros pueblos con el objeto de aumentar su producción, mejorar su alimentación, combatir plagas y enfermedades, incrementar el potencial productivo y fortalecer la economía de la entidad;
6. La asistencia técnica debe abarcar distintos rubros, acordes con la realidad y problemática a resolver en el sector rural, tomando en cuenta la diversidad de actores sociales, de recursos y de problemática;
7. El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (IICAMEX), con el propósito de contribuir a la generación, validación y transparencia de tecnología agropecuaria, se alinea prioritariamente a algunos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible;
8. El proyecto de regulación tiene como objetivo promover la Investigación y Transferencia de Tecnología e Implementar Mecanismos de Capacitación Asistencia Técnica y consultoría a personas productoras agropecuarias del Estado de México;
9. Mediante oficio 22500000010000S/UJ-030/2022, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, validó el referido Acuerdo, para continuar con el procedimiento para su respectiva publicación, y
10. En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la Secretaría del Campo, se aprobó, mediante ACUERDO CAYS

020-0014-EXT-2-2022 el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Agenda 2030, el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa Agroinnovación EDOMÉX, componente Investigación, Transferencia de Tecnología y Producción de Semilla y Agropecuarios.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Área Jurídica del ICAMEX, por lo que guarda la calidad necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 36711023

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-02-04T20:06:33Z / 2022-02-04T14:06:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	99 73 aa 95 fa 6b eb fb 3a ed 98 25 74 69 54 0e 3b 9c 02 52 36 6b 24 01 40 0e 4d c8 6b aa a5 de 77 10 c8 a2 f8 67 0c a0 95 ab bb d1 c4 31 35 c8 40 fd 83 33 6f 27 ee 36 c9 05 f1 c9 e8 51 d7 78 7f 09 a1 56 0d 9f fa 1c a2 54 bd a3 b3 31 88 e6 d7 4f dd f4 ef e3 42 be 97 87 91 23 5d 4e ed 41 64 28 45 56 5c b6 1d 60 0c b3 58 d1 b6 df 37 05 e0 40 86 97 fb 36 c2 b7 1e 07 c3 ed fd 9e 9a 6c 52 6d 33 52 90 84 48 80 60 bf 9e 7f e6 1b 3e 1a 8c 64 89 5b 8f 0c 57 3f 3b bb 41 0b f2 0a e0 b0 6b 4b 23 aa ed 09 f8 39 59 d1 7a 64 87 ec 6e a4 df 38 e2 b1 bc e4 62 20 98 58 bf d1 94 d0 78 e4 b0 be 23 00 ea 50 6e 7b 12 39 77 3f 4e 87 f3 2c cc a3 af ef 2f cd 36 c0 36 ce 8b ef 27 49 3d 0b 7b cd 5f 22 25 37 af cc 06 1b 11 7c 20 c2 0a b3 16 c2 10 26 f6 95 c4 8b 98 5a 4b 70 18 0d b6 6e			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-02-04T20:06:33Z / 2022-02-04T14:06:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-02-04T20:06:33Z / 2022-02-04T14:06:33-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	5697537			
	Datos estampillados:	DA079C66096FA670661AC8B23BC621966793CD64			